



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

FOLIO N° 13262244

**PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
ANEXO DE CONVENIO ACTIVIDADES EMERGENTES
ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN:
ENCUENTROS L.A 2022 - FUNDACIÓN DUDAMEL Y FILARMÓNICA DE LOS ÁNGELES**

En Santiago, a 14 de julio del 2022, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por don Miguel Antonio Farías Vásquez, cédula de identidad _____ ambas domiciliadas en Bellavista 0990, Comuna de Providencia, en adelante “La Fundación”, por una parte; y por la otra don/doña

| Lepicheo | Mendoza | Oscar Ignacio |
|------------------|------------------|----------------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres |

cédula de identidad _____ en adelante “el becado”, se ha pactado el siguiente anexo de convenio:

ANTECEDENTES:

Las partes suscribieron un convenio por el Programa de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional del Maule de la Fundación de Orquestas Juveniles, donde se estipula que el becado desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, de manera extraordinaria, un aporte adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becado en la actividad de intervención musical “Encuentros Los Ángeles 2022: programa de educación musical y liderazgo mundial para jóvenes músicos de orquestas, organizado por la Fundación Dudamel y la Filarmónica de Los Ángeles” a realizarse entre los días 19 de julio del año 2022 y el 04 de agosto del año 2022 en Los Ángeles, California, USA.

Encuentros es un programa mundial de educación musical que explora la unidad cultural y celebra la armonía, la igualdad, la dignidad, la belleza y el respeto a través de la música, con el objetivo de inspirar y enseñar a una nueva generación de jóvenes líderes a trabajar para edificar un mundo mejor. Los jóvenes músicos también participarán en iniciativas comunitarias, oportunidades de tutoría con el Festival Nacional YOLA y proyectos en todo Los Ángeles, que culminarán con conciertos en el Hollywood Bowl y en UC Berkeley.

1. CONDICIONES

Las partes acuerdan que la condición de Becado de la Fundación estará sujeta a la vigencia del presente anexo de convenio y al cumplimiento estricto de las siguientes condiciones:

- a) En caso de suspensión de la actividad, se acordará la participación del becado en otro evento de características similares sujeta a su disponibilidad y la de la Fundación.
- b) Cumplir a cabalidad las exigencias establecidas por Fundación Dudamel.

2. VIGENCIA Y APORTE

En virtud del presente instrumento, las partes señalan que debido a la participación en la actividad emergente, se otorgará al becado un aporte consistente en un Seguro de asistencia en viaje, el cual será costado por la Fundación. Por su parte, en el presente caso la Fundación se compromete a realizar un reembolso de pasajes internos, debido a que el becado es de la Orquesta Juvenil Regional del Maule.

El pago del aporte estipulado quedará condicionado a la firma y suscripción del presente instrumento por el Becado y su representante legal o apoderado (en el caso de los menores de edad).



3. SUBSISTENCIA CONVENIO SUSCRITO

Las partes declaran que, en todo aquello no modificado por este anexo de convenio, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito en el año 2022.

4. PROBIIDAD Y TRANSPARENCIA

La Fundación se encuentra obligada a cumplir con las disposiciones de probidad y transparencia de la Ley N° 20. 285. En virtud de lo anterior se procede a la publicación del presente acuerdo en nuestra plataforma de transparencia, a la cual se accede mediante la página web de FOJI. Por lo mismo, el presente convenio estará disponible en el apartado mencionado, siendo actualizado este registro los primeros 10 días hábiles de cada mes.

5. PERSONERÍA JURÍDICA


La personería de don MIGUEL ANTONIO FARÍAS VÁSQUEZ, para representar a la Fundación consta de Acta de Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 6 de abril del año 2022, reducida a escritura pública con fecha 13 de abril del año 2022 ante el Notario Público de Viña del Mar don Luis Fischer Yávar, la que no se inserta por ser conocida por las partes.

6. SECCIÓN FIRMAS

Tomo conocimiento y acepto todos los términos, condiciones, obligaciones y sanciones del presente anexo de convenio.

Oscar Ignacio Lepicheo Mendoza

Nombre Becado/a



Firma



Miguel Antonio Farías Vásquez
Director Ejecutivo

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile